

ACTA DE SESIÓN No. CD-45/2022 (versión pública. Art. 30 LAIP).

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del miércoles catorce de septiembre de dos mil veintidós, conforme a convocatoria enviada, se celebra sesión de Consejo Directivo en forma virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia de la ingeniera Evelyn Marisol Gracias-Superintendente Adjunta de Bancos, Aseguradoras y otras Entidades Financieras, quien ha sido delegada por el señor Superintendente del Sistema Financiero, mediante resolución administrativa número 44/2022 del trece de septiembre de 2022, para presidir la presente sesión, debido a que él estará participando en una actividad Institucional fuera de la oficina que requiere su presencia; los señores Superintendentes Adjuntos: licenciada Yasmin Arely Villanueva Rodríguez-Superintendente Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero, licenciado José Genaro Serrano Rodríguez-Superintendente Adjunto de Valores y licenciado Sigfredo Gómez-Superintendente Adjunto de Pensiones; así como de los señores Directores Propietarios, licenciados: Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Milagro de la Paz Elías Berríos, Marlon Antonio Vásquez Ticas y Pablo Noé Recinos Valle y los señores Directores Suplentes, licenciados: Jorge Miguel Kattán Readí, Morena Areli Salinas de Mena, Carlos Abraham Tejada Chacón y José Saúl Quijada Pineda. Después de haberse establecido el quórum, la Presidenta en Funciones propone que se nombre al licenciado Sigfredo Gómez-Superintendente Adjunto de Pensiones como Secretario de esta sesión, en función de que ella es la Secretaria del Consejo Directivo y en la sesión de este día presidirá el desarrollo de la misma, propuesta que fue aprobada por el Consejo Directivo; posteriormente de declarar abierta la sesión, se aprueba la siguiente agenda:

- I. Solicitud para dejar sin efecto la autorización de dos Agentes Comercializadores de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión.
- II. Informe sobre autorizaciones efectuadas en los meses de julio y agosto de 2022 con base a delegación otorgada por el Consejo Directivo.
- III. Varios. Desarrollándose la sesión así:

I) SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DE DOS AGENTES COMERCIALIZADORES DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN.

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar el informe de la Intendencia de Valores sobre la solicitud para dejar sin efecto la autorización de dos Agentes Comercializadores de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión en razón de la comunicación presentada por Banco Agrícola, S.A., relativo a la terminación de la

relación laboral con los Agentes Comercializadores, y CONSIDERANDO: I) Que los Agentes no cuentan con un contrato laboral suscrito vigente para ejercer labores de comercialización con las entidades autorizadas para la comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión; II) Que no se ha recibido comunicación sobre una nueva relación laboral de los Agentes con otras Gestoras de Fondos de Inversión o alguna de las entidades comercializadoras autorizadas; III) Que es necesario actualizar el listado de los Agentes Comercializadores de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados publicado por esta Superintendencia; y IV) Que es procedente que este Consejo Directivo conozca de la solicitud presentada y con base en sus facultades legales se pronuncie al respecto de la misma, conforme con lo establecido en los artículos 5 literal a) y 15 literal l) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, **ACUERDA:** 1) Dejar sin efecto, a partir de la fecha de este acuerdo, la autorización otorgada a D. A. T. C. y E. A. M. P. (*suprimido por constituir datos personales, Arts. 6 y 24 de LAIP*) como Agentes Comercializadores de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos, administrados por la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., en caso de que establezcan relación laboral con otra Gestora o Comercializadora, le queda expedito el derecho de volver a presentar su solicitud; 2) Hacer del conocimiento de D. A. T. C. y E. A. M. P. (*suprimido por constituir datos personales, Arts. 6 y 24 de LAIP*), que tienen expedito el derecho para hacer uso del recurso de reconsideración a que se refieren los artículos 132 y 133 de la Ley de Procedimientos Administrativos; y 3) Comunicar el presente acuerdo a Banco Agrícola, S.A., Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., D. A. T. C. y E. A. M. P. (*suprimido por constituir datos personales, Arts. 6 y 24 de LAIP*). **COMUNÍQUESE.**

II) INFORME SOBRE AUTORIZACIONES EFECTUADAS EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2022 CON BASE A DELEGACIÓN OTORGADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo, después de conocer el informe presentado, sobre los actos autorizados en el Registro Público que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, en los meses de julio y agosto de 2022, con base en facultades delegadas por este Consejo Directivo en sesión No. CD-29/2020 del 25 de agosto de 2020 al Director de Asuntos Jurídicos y la delegación otorgada en la sesión No. CD-38/2022 del 12 de agosto de 2022 al Licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado, Superintendente del Sistema Financiero, **ACUERDA:** Dar por recibido el informe correspondiente a los meses de julio y agosto de 2022, contenido en memorándum DAJ-658/2022 del 5 de septiembre de 2022, según el detalle siguiente: 1) cuarenta y

tres nuevos asientos registrales, ciento dos modificaciones de asientos registrales, y treinta y ocho cancelaciones de asientos registrales en el Registro de Accionistas, en memorándums DAJ-RSF-443/2022 del 1 de julio de 2022, DAJ-RSF-530/2022 del 26 de julio de 2022; 2) dieciocho nuevos asientos registrales, once modificaciones de asientos registrales, y catorce cancelaciones de asientos registrales en el Registro de Administradores, en memorándums DAJ-RSF-472/2022 del 11 de julio de 2022, DAJ-RSF-509/2022 del 21 de julio de 2022, DAJ-RSF-527/2022 del 27 de julio de 2022 y DAJ-RSF-539/2022 del 28 de julio de 2022; 3) tres modificaciones de asientos registrales en el Registro de Auditores Externos, en memorándums DAJ-RSF-510/2022 del 22 de julio de 2022, DAJ-RSF-520/2022 del 29 de julio de 2022 y DAJ-RSF-583/2022 del 11 de agosto de 2022; 4) tres modificaciones de asientos registrales en el Registro de Integrantes del Sistema Financiero, en memorándum DAJ-RSF-472/2022 del 11 de julio de 2022; 5) veintiún prórrogas de inscripciones en el Registro de Peritos Valuadores, en memorándums DAJ-RSF-462/2022 del 6 de julio de 2022, DAJ-RSF-466/2022 del 7 de julio de 2022, DAJ-RSF-481/2022 del 12 de julio de 2022, DAJ-RSF-512/2022 del 21 de julio de 2022, DAJ-RSF-531/2022 del 26 de julio de 2022, DAJ-RSF-534/2022 del 27 de julio de 2022, DAJ-RSF-560/2022 del 8 de agosto de 2022, DAJ-RSF-571/2022 del 10 de agosto de 2022, DAJ-RSF-573/2022 del 11 de agosto de 2022, DAJ-RSF-578/2022 del 11 de agosto de 2022, DAJ-RSF-582/2022 del 11 de agosto de 2022, DAJ-RSF-615 del 22 de agosto de 2022 y DAJ-RSF-632/2022 del 24 de agosto de 2022; 6) diez modificaciones de asientos registrales en el Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa, en memorándums IV-68/2022 del 6 de julio de 2022, IV-72/2022 del 12 de julio de 2022 e IV-78/2022 del 28 de julio de 2022; 7) una modificación de asiento registral en el Registro Especial de Emisiones de Valores, en memorándum IV-69/2022 del 7 de julio de 2022; 8) dos modificaciones de asientos registrales en el Registro Especial de Emisores de Valores, en memorándum DAJ-RSF-472/2022 del 11 de julio de 2022; 9) cuatro renovaciones de inscripciones en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros, en memorándums SABAO-SEG-58-2022 del 27 julio de 2022, SABAO-SEG-62-2022 del 8 de agosto de 2022, SABAO-SEG-64-2022 del 15 de agosto de 2022 y SABAO-SEG-65-2022 del 19 de agosto de 2022; 10) una modificación de asiento registral en el Registro de Entidades que comercializan en forma masiva Pólizas de Seguros, en memorándum DAJ-RSF-472/2022 del 11 de julio de 2022; 11) siete modificaciones de asientos registrales en el Registro de Intermediarios de Seguros, en memorándums SABAO-SEG-46-2022 del 4 de julio, SABAO-SEG-47-2022 del 5 de julio, SABAO-SEG-48-2022 del 6 de julio, SABAO-SEG-49-2022 del 13 de julio, SABAO-SEG-55-2022 del 11 de julio, SABAO-SEG-57-2022 del 18 de julio y

SABAO-SEG-60-2022 del 22 de julio, todos del 2022; 12) seis renovaciones de inscripciones en el Registro de Reaseguradores Extranjeros, en memorándums SABAO-SEG-45/2022 del 8 de julio de 2022, SABAO-SEG-52/2022 del 7 de julio de 2022, SABAO-SEG-56/2022 del 22 de julio de 2022, SABAO-SEG-61/2022 del 8 de agosto de 2022, SABAO-SEG-63/2022 del 17 de agosto de 2022 y SABAO-SEG-68/2022 del 30 de agosto de 2022; 13) catorce modificaciones de asientos registrales en el Registro de Agentes de Servicios Previsionales, en memorándums DAJ-RSF-492/2022 del 15 de julio de 2022 y DAJ-RSF-567/2022 del 10 de agosto de 2022; 14) una modificación de asiento registral en el Registro de Sociedades y personas que prestan servicios relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones, en memorándum DAJ-RSF-472/2022 del 11 de julio de 2022; 15) La modificación de ocho mil setecientos cincuenta y cinco asientos registrales por actualización del Número de Identificación Tributaria en el Registro de Accionistas, Registro de Administradores, Registro de Peritos Valuadores, Registro de Agentes de Bolsa, Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa, Registro de Intermediarios de Seguros, Registro de Agentes de Servicios Previsionales y Registro de Sociedades y Personas que prestan servicios relacionados al Sistema de Ahorro para Pensiones, en memorándum DAJ-RSF-476/2022 del 11 de julio de 2022.

III) VARIOS. No hubo.

Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las diez horas con nueve minutos de este mismo día.

Evelyn Marisol Gracias

Yasmin Arely Villanueva Rodríguez

José Genaro Serrano Rodríguez

Sigfredo Gómez

Carlos Gustavo Salazar Alvarado

Milagro de la Paz Elías Berríos

Marlon Antonio Vásquez Ticas

Pablo Noé Recinos Valle

Jorge Miguel Kattán Readí

Morena Areli Salinas de Mena

Carlos Abraham Tejada Chacón

José Saúl Quijada Pineda